



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de marzo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 744/2022, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO de la Carrera Martillero y Corredor Público); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó la convocatoria a inscripción pública y abierta, con la conformación del Jurado y el aval del Consejo Departamental.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 14 de diciembre de 2022 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 09 del presente expediente y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la*



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la Carrera de Martillero y Corredor Público”.

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO de la Carrera Martillero y Corredor Público).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 10 y 21 de abril de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Magíster Alejandro CACACE

Abogado Roberto Javier PEREIRA

Abogado Manuel José CASTILLO

SUPLENTES:



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

Doctora María Gñoria TROCELLO

Doctora María Eugenia PEREZ CUBERO

Abogada Ivana Romina MUZEVICH

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la o del aspirante importa su conformidad con el Reglamento - Ordenanza N° 15/1997-Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Las/os aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación "*Notificaciones Electrónicas UNSL*" el método de notificación por el cual se regirá el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Marcelino Federico INSUA

Hoja de firmas